

AVISO DE PROYECTO



Transporte Urbano Automotor de Pasajeros

Punta De Línea Valparaíso

Avenida Valparaíso N° 2718, Barrio Iponá, Córdoba

02	Aviso De Proyecto	04.03.2022	RA	GR	DJ
01	Resultados de Muestreo	21.12.2021	RA	GR	DJ
00	Plan De Muestreo De Suelo	21.11.2021	RA	GR	DJ
Rev.	Descripción	Fecha	Elabora	Revisa	Aprueba

Indice

1. Datos Del Proponente y Responsable Técnica.....	3
2. Denominación Y Descripción Del Proyecto.....	3
2.1 Descripción General.....	6
2.2 Nuevo Emprendimiento o Ampliación.....	7
2.3 Objetivos Y Beneficios Socioeconómicos.....	7
2.4 Localización.....	7
2.5 Área de Influencia Del Proyecto.....	8
2.6 Población Afectada.....	9
2.7 Superficies.....	9
2.8 Inversión Total.....	9
2.9 Magnitudes De Producción.....	9
2.10 Etapas Del Proyecto Y Cronograma.....	10
2.11 Consumo De Recursos.....	10
2.12 Consumo De Insumos.....	11
2.13 Cantidad De Personal.....	11
2.14 Vida Útil.....	11
2.15 Tecnología A Utilizar.....	11
2.16 Proyectos Asociados, Conexos o Complementarios.....	11
2.17 Necesidades De Infraestructura y Equipamiento.....	11
2.18 Relación Con Planes Estatales O Privados.....	12
2.19 Ensayos, Determinaciones, Estudios De Campo y/o Laboratorios.....	12
2.20 Residuos y Contaminantes. Gestión Ambiental.....	12
2.21 Principales Organismos Involucrados.....	13
2.22 Marco Legal.....	13
2.22.1 Marco Nacional.....	13
2.22.2 Marco Provincial.....	13
2.22.3 Marco Municipal.....	13
2.23 Especificaciones detallada de obras anexas mitigantes de efectos negativos de la obra principal.....	14

	Instalación: CONIFERAL S.A.		
	AVISO DE PROYECTO		
	Revisión 00	Marzo de 2022	Página 3 / 14

Introducción

Las organizaciones de todo tipo están cada vez más preocupadas por lograr y demostrar un sólido desempeño ambiental, controlando el impacto de sus actividades, productos o servicios sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta su política y objetivos ambientales. Hacen esto en el contexto de una legislación cada vez más estricta, del desarrollo de políticas económicas y otras medidas para alentar la protección ambiental y un crecimiento generalizado de la preocupación de las partes interesadas respecto a los temas ambientales, incluyendo el desarrollo sostenible.

De esta forma, y como resultado de los monitoreos ambientales periódicos que se realizan en las distintas instalaciones que cuenta la empresa, se identificó una afectación al recurso suelo en el sector de tanques subterráneos destinados al almacenamiento de hidrocarburos, en la punta de línea de Av. Valparaíso, por lo que se propone el siguiente Aviso de Proyecto a fin de remediar el suelo. Se propone además realizar la extracción de ambos tanques subterráneos y sus cañerías anexas para desafectar completamente las instalaciones, sin recambio de tanques; por lo que, se rellenará el sector con tierra nueva.

1. Datos Del Proponente y Responsable Técnica

Datos Del Proponente

Razón Social:	CONIFERAL S.A.
CUIT:	30-54662890-2
Actividad principal en AFIP:	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros.
Teléfono y mail:	(0351) 524-2600 / grigonatto@coniferalsacif.com.ar
Domicilio Legal:	Av. Don Bosco N°4675. B° Las Dalias. Córdoba capital.
Domicilio real (unidad evaluada):	Av. Valparaíso N°2718. B° Ipona. Córdoba capital.
Presidente:	Mira, Gustavo Alejandro (DNI: 22.220.210)
Apoderado:	Foncea, Marcelo Fernando (DNI: 16.292.688)

Datos De Responsable Técnica

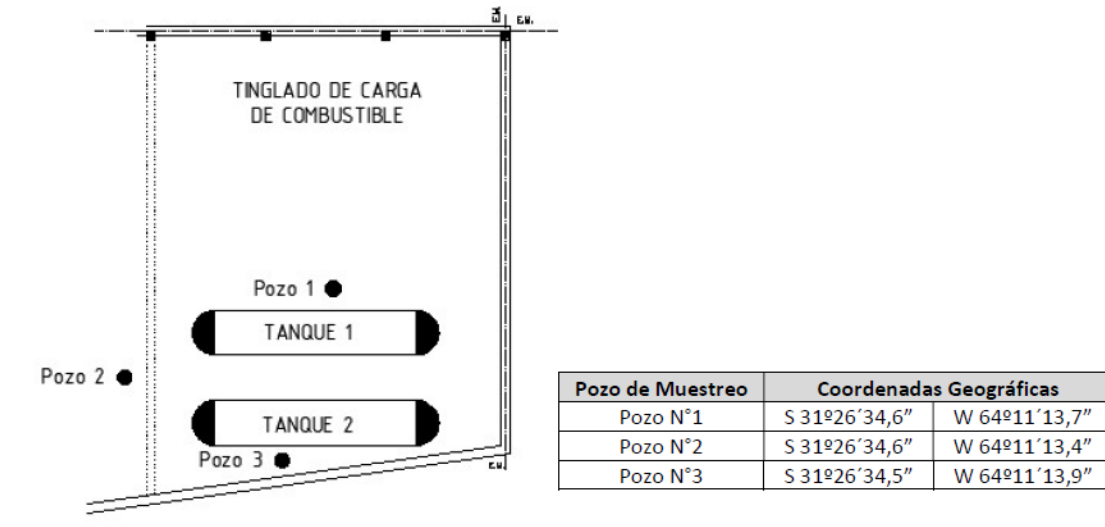
Nombre y Apellido:	Regina Inés Actis / CUIL: 27-29202048-7
Domicilio Legal:	Mza 29, Lote 8 de Barrio Tejas del Sur. Córdoba
Títulos:	Especialista en Ingeniería Ambiental. Ingeniera en Seguridad Ambiental. Lic. en Higiene y Seguridad
Teléfono y mail:	(0351) 153169879 / reginactis@gmail.com
Matrícula Profesional (CIEC):	29202048/4333
RETEP:	N°425 - Resolución N°809.

2. Denominación Y Descripción Del Proyecto

El presente Aviso de Proyecto se genera como resultado de los valores obtenidos de un monitoreo ambiental sobre el recurso suelo, en una de las tres perforaciones realizadas en el sector de tanques subterráneos de almacenamiento de gasoil en la punta de línea de Av. Valparaíso de la empresa Coniferal SA.

El monitoreo de suelo fue realizado el 24 de noviembre de 2021 donde se procedió a ejecutar las tareas según los lineamientos establecidos en el Plan de Muestreo propuesto y aprobado posteriormente por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio

Climático de la Municipalidad de Córdoba. El muestreo se realizó con presencia permanente de escribana pública para dejar constancia y certificar las tareas realizadas.



Cada muestra de suelo se analizó para los siguientes constituyentes peligrosos: Hidrocarburos totales de petróleo (HTP), Benceno, Tolueno, Xilenos (totales) y Etil benceno, cuyos resultados fueron comparados con la Tabla N°1 de la Resolución N°235/2010, donde detalla los límites máximos admisibles de constituyentes peligrosos de hidrocarburos en suelo (ppm), para uso industrial.

De los tres pozos ejecutados, las tres muestras extraídas del pozo N°3, a distintas profundidades, muestran valores superiores al límite establecido por ley, concluyendo así en la necesidad de realizar tareas de remediación de suelo para su restauración a valores por debajo del límite para suelo de uso industrial.

Resultados de TPH

Muestras		Parámetros	
ID Muestras CIQA	ID Muestras Coniferal	TPH (mg/kg de suelo seco)	Humedad (%)
1821112401	P01.M1	< 10	13,14
1821112402	P01.M2	3.371,17	11,82
1821112403	P01.M3	13,54	16,24
1821112404	P02.M1	16,33	13,36
1821112405	P02.M2	< 10	13,56
1821112406	P02.M3	< 10	14,03
1821112407	P03.M1	22.591,52	12,43
1821112408	P03.M2	28.719,26	11,80
1821112409	P03.M3	53.756,04	14,20

Resultados de BTEX

Muestras		Parámetros			
ID Muestras CIQA	ID Muestras Coniferal	Benceno	Tolueno	Etilbenceno	Xilenos
1821112401	P01.M1	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
1821112402	P01.M2	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
1821112403	P01.M3	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
1821112404	P02.M1	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
1821112405	P02.M2	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
1821112406	P02.M3	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
1821112407	P03.M1	< 0,05	< 0,05	< 0,05	0,34
1821112408	P03.M2	< 0,05	< 0,05	< 0,05	0,32
1821112409	P03.M3	< 0,05	0,10	0,43	0,71

Todo lo detallado anteriormente, se encuentra en el informe "Resultado de muestreo de suelo" presentado en la Dirección antes mencionada de la Municipalidad de Córdoba y que se adjunta a la presente.

De esta forma, el presente proyecto propone detallar la remediación de suelo por la presencia de hidrocarburos en el sector afectado cuyos valores fueron superiores a lo permitido por normativa, y realizar además la posterior extracción de ambos tanques subterráneos de combustibles líquidos, y su correspondiente disposición final como residuo peligroso.

Los tanques subterráneos como el suelo afectado por hidrocarburos estarán sujetos a lo exigido en la normativa ambiental de residuos peligrosos, garantizando el adecuado almacenamiento transitorio, transporte y disposición final, con empresas habilitadas a tal fin.

El Proyecto se realizará exclusivamente en el predio de la punta de línea de la empresa Coniferal SA, radicado en Av. Valparaíso N°2718 de Barrio Iponá de la ciudad de Córdoba, según coordenadas geográficas: latitud 31°26'35.00"S y longitud 64°11'13.51"O.

2.1 Antecedentes

2.2 Descripción General

Coniferal S.A. es una empresa dedicada al transporte urbano de pasajeros en el ámbito de la ciudad de Córdoba, con más de 40 años de antigüedad en el rubro. Actualmente, posee el servicio de dos corredores de transporte, el corredor 10 y el corredor 60, con un esquema de recorridos de ida y vuelta.

Para la ejecución de estos servicios la empresa cuenta actualmente con 240 unidades de transporte de pasajeros, de las cuales 226 se encuentran en la calle en un día hábil normal de servicio de lunes a viernes, estipulando un ascenso de 90 pasajeros aproximadamente.

Estos corredores disponen en la ciudad de Córdoba de cuatro bases o puntas de línea para servicios de distinto alcance según su magnitud y ubicación, las cuales se detallan a continuación:

1. Base en Av. Don Bosco N° 4565, Barrio Las Dalias.
2. Base en Av. Gral Savio y Camino La Carbonada, Barrio Jose Rucci.
3. Base en LaHora José María 2400, Barrio Patricios.
4. **Base en Av. Valparaíso N° 2718, Barrio Iponá.**

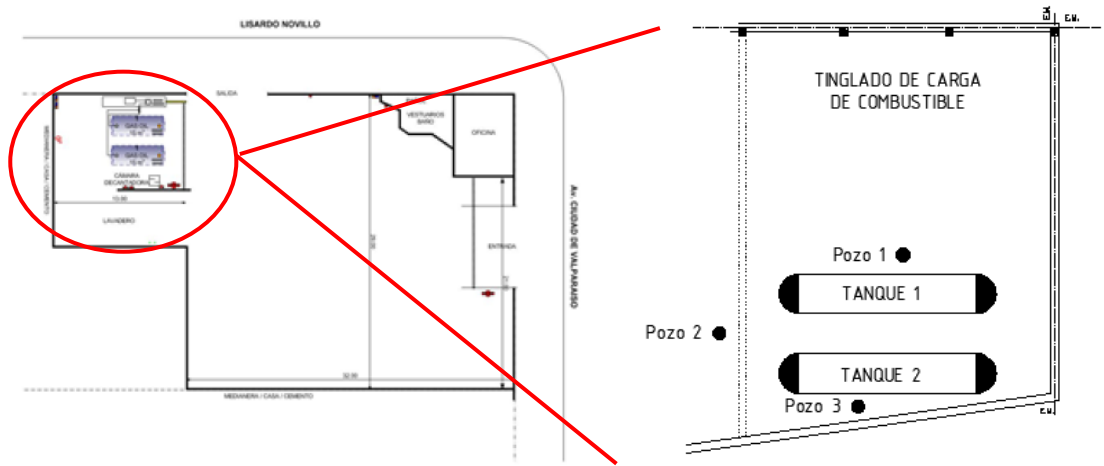
El Proyecto en evaluación se pretende desarrollar en la punta de línea de Av. Valparaíso, donde se realizan actividades de apoyo logístico, tareas administrativas, gremiales y estacionamiento transitorio de las unidades del corredor. Para esto, cuenta con un sector administrativo, sanitarios y el sector con surtidor propio para abastecimiento de combustible a las unidades que ingresan a la misma, con dos tanques subterráneos de almacenamiento de combustibles líquidos y sus cañerías conexas.



Los tanques subterráneos de almacenamiento de combustible y el sector de carga a través de surtidor se encuentran en un sector, debajo del tinglado que se observa en las imágenes. A continuación, detalle de las características de ambos tanques,

Tanque	Capacidad	Año fabricación	Año instalación	Producto	Material
N° 1	15 m ³	01/12/1991	01/01/1992	Gas Oil	Chapa de acero
N° 2	15 m ³	01/12/1991	01/01/1992	Gas Oil	Chapa de acero

Ubicación de Tanques Subterráneos en Punta de Línea de Av. Valparaíso,



El sector de carga de combustible tiene una superficie aproximada de 70m² con canaletas y rejillas metálicas colectoras que desembocan en cámara estanca.

2.3 Nuevo Emprendimiento o Ampliación

El proyecto a evaluar consiste en la erradicación de dos tanques subterráneos destinados al almacenamiento de gas oil para abastecimiento de las unidades propias de Coniferal SA. Asimismo, se realizará la extracción de la totalidad del suelo afectado por hidrocarburos, según los últimos monitoreos ambientales realizados que arrojaron valores por encima del límite de ley.

2.4 Objetivos Y Beneficios Socioeconómicos

El principal objetivo es realizar la remediación del suelo afectado por hidrocarburos en el sector de tanques subterráneos de almacenamiento de combustibles líquidos, y la consiguiente extracción de dichos tanques para su disposición final como residuos peligrosos, en punta de línea de Coniferal SA de Avenida Valparaíso.

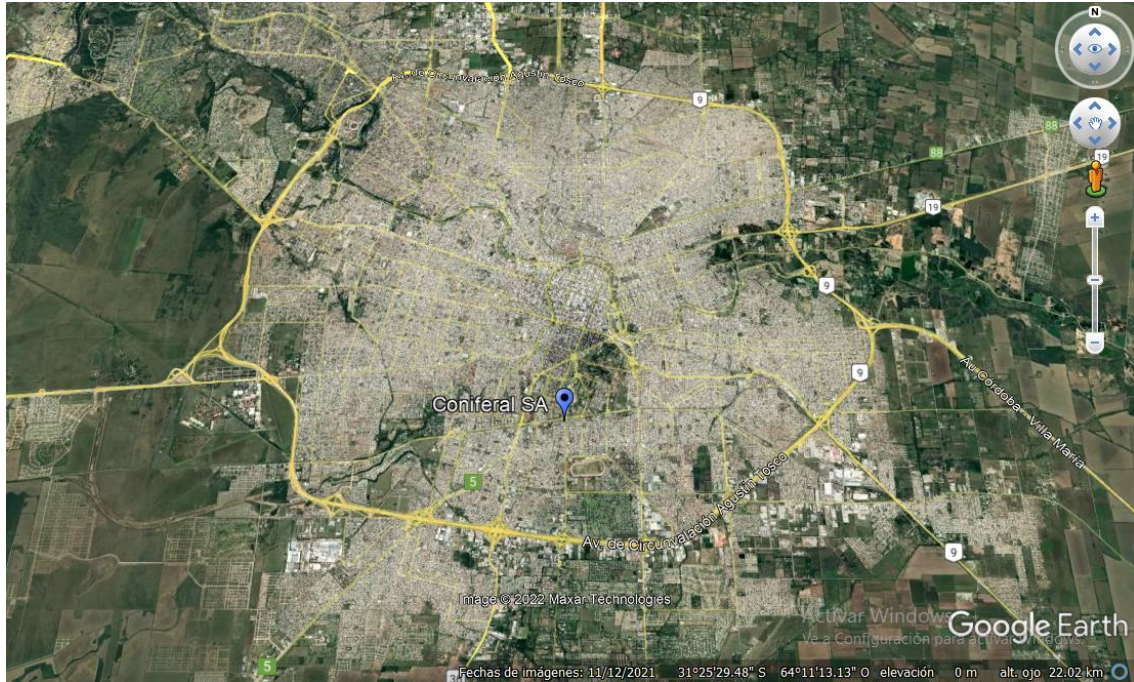
El objetivo específico es lograr que la remediación permita volver a las condiciones del terreno a la misma condición previa al evento de contaminación, dando cumplimiento así a las normativas ambientales aplicables.

Respecto de los beneficios socio-económicos de las tareas propuestas en este Aviso de Proyecto, estarán en relación a las mejoras que se obtendrán como resultado de la remediación a fin de evitar poner en riesgo a la salud humana y el recurso suelo del predio. Asimismo, el proyecto significará un sustento material y laboral para las familias de los involucrados directa e indirectamente en el emprendimiento, entre operarios, empresas tercerizadas y proveedores.

2.5 Localización

El predio donde se desarrollará la remediación y extracción de tanques subterráneos de combustibles se encuentra radicado sobre Av. Valparaíso N°2718 esquina Lisandro Novillo Saravia de Barrio Iponá en la ciudad de Córdoba capital, provincia de Córdoba; con designación catastral Distrito: 30, Zona: 04, Manzana: 005, Parcelas 005, 006, 037, 038 y 039, con patrón de uso de suelo Id, según Ordenanza N°8133/85.

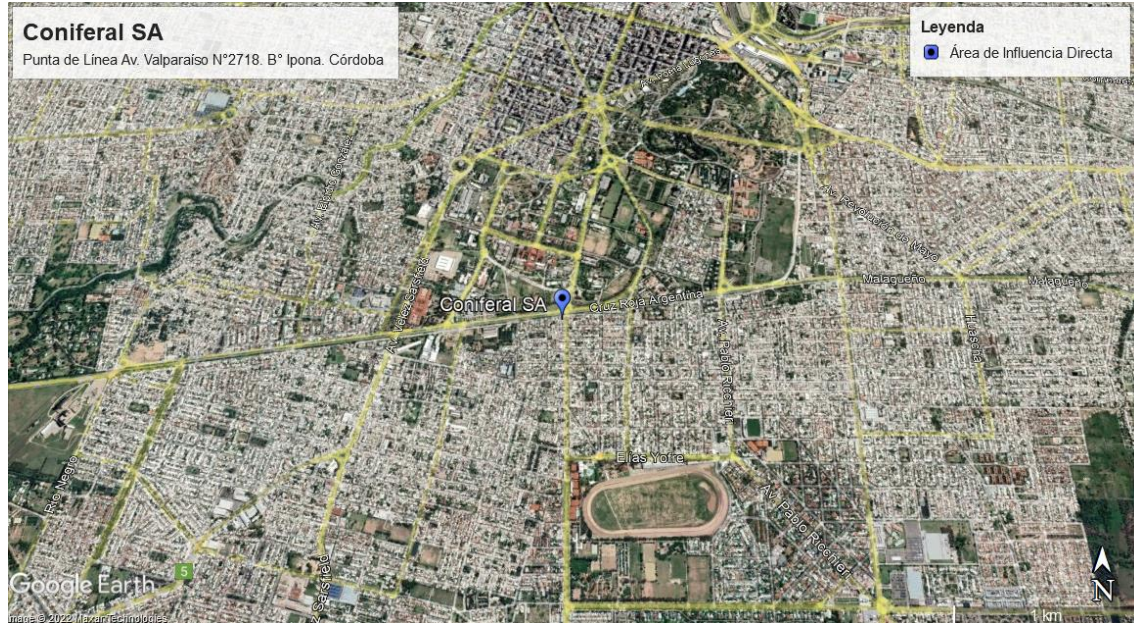
Las coordenadas geográficas son 31°26'35.00"S y 64°11'13.51"O, según se observa en la siguiente imagen satelital,



2.6 Área de Influencia Del Proyecto

El área de influencia directa afectada por el Proyecto es principalmente la zona aledaña a su radicación, sobre todo en lo relativo a logística, movimiento de vehículos y puestos de trabajo, directos e indirectos. El predio se ubica en un sector de la ciudad cercana a la Ciudad Universitaria, por lo que se encuentra marcada por una fuerte presencia de actividades comerciales, de servicios y viviendas familiares y residenciales para dar respuesta a las necesidades de cientos de estudiantes y personal docente/no docente que transitan las universidades.

Se toma de referencia un radio de 500m, desde el centro del predio de la punta de línea, como se observa en la imagen satelital,



2.7 Población Afectada

El predio se encuentra a 50m de la Avenida Valparaíso, una de las arterias principales de zona sur, donde se encuentran diversos locales comerciales, centros educativos, estaciones de servicio, entre otras; con mediana densidad poblacional caracterizada por viviendas unifamiliares.

Asimismo, no se observa ni existen reclamos ni quejas de vecinos/as por la afectación al recurso suelo, por lo que no existiría población afectada por el evento de contaminación.

2.8 Superficies

Esta Punta de Línea en Av. Valparaíso ocupa cinco parcelas con una superficie de terreno total de 1661,04m²; por otro lado, la superficie cubierta total edificada es de 314,46 m² y comprende las siguientes superficies: oficinas administrativas = 4.44m², pañol = 12m², playa de estacionamiento para unidades = 821.70m² y tinglado (carga de combustible)¹ = 180m².

2.9 Inversión Total

El monto de inversión aproximado para las tareas relevadas en el presente aviso de proyecto se adjunta en el informe confeccionado por Contador Juan Villos, cuyo monto de inversión se hizo visar por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba.

2.10 Magnitudes De Producción

La magnitud de producción estará vinculada con las tareas relacionadas con el proyecto en evaluación, tanto la extracción de dos tanques subterráneos de 15m³ cada uno, como la remoción de tierra natural y la afectada con hidrocarburos. Se estima que el volumen de tierra

¹ Datos extraídos de Declaración Jurada presentada en la Dirección de Obras Privadas y Uso del suelo.

afectada será de 30m³. Asimismo, aquella tierra natural, sin afectación de hidrocarburos, será dispuesta en el predio para ser reutilizada en el relleno de la fosa, conjuntamente con mas aporte de material inerte.

2.11 Etapas Del Proyecto Y Cronograma

Previo a cualquier inicio de tareas en el sector, se realizará el vaciado y purgado de los combustibles líquidos almacenados en ambos tanques y en cañerías a fin de garantizar la ausencia de líquidos y vapores inflamables durante las tareas posteriores.

Así, para el proyecto en evaluación se contemplan dos etapas diferenciadas para facilitar la logística y operaciones en el predio. De esta forma, la primera etapa consistirá en las tareas y obra civil necesarias para acceder a los tanques subterráneos y suelo afectado, la correspondiente extracción y envío a empresas operadoras de residuos peligrosos, con empresa transportista habilitada y, por último, la toma de muestras de suelo para garantizar ausencia de hidrocarburos en suelo y enviarlas posteriormente al laboratorio para su caracterización analítica.

La segunda etapa consistirá en las tareas que deriven en la restauración del sector, con el aporte de suelo natural recuperado y nuevo, material inerte y obra civil de hormigonado para dejar las instalaciones en condiciones operativas para uso posterior.

ETAPA 1	
Cronograma de Tareas	Tiempo
Rotura de hormigón existente e instalaciones existentes	2 día
Remoción de suelo afectado con hidrocarburos	3 días
Extracción de dos tanques de 15m ³ cada uno	2 días
Transporte hasta empresa operadora	2 días
Toma de muestras de suelo natural y envío a laboratorio	1 día
TOTAL	10 días

Se aclara que, siempre que los resultados obtenidos en laboratorio de las muestras de suelo, posterior a la remoción y extracción de suelo contaminado, arrojen valores inferiores al límite establecido en Resolución N°235/10, se dará inicio a la etapa N°2, para dar cierre definitivo a la zanja abierta e iniciar tareas de restauración de sector.

ETAPA 2	
Cronograma de Tareas	Tiempo
Incorporación de tierra natural, compactación y nivelación	2 días
Hormigonado y fraguado del sector	4 días
TOTAL	6 días

2.12 Consumo De Recursos

No se consideran significativos los volúmenes de consumo de recursos energéticos y de combustibles fósiles ya que solo se consumirán aquellos necesarios para el movimiento de vehículos, camiones y maquinaria involucrados en la obra. Asimismo, el agua estará destinada al consumo del personal, ya que la obra de remediación no requiere consumo de este recurso.

2.13 Consumo De Insumos

Se estima un consumo de tierra natural y material de relleno inerte de 60m³, que corresponderá al volumen de tierra afectada y tanques extraídos como resultado de las tareas de remediación del sector.

2.14 Cantidad De Personal

Se estima la siguiente cantidad de personal involucrado en las tareas de remediación y extracción de tanques subterráneos, haciendo un total de 8 personas en forma directa,

Detalle de Tareas	Cantidad Personal
Obra civil y movimiento de suelo	3 personas
Maquinista y ayudante	2 personas
Chofer de empresa transportista de residuos peligrosos	1 persona
Consultora ambiental responsable del Proyecto	1 persona
Referente de Higiene y Seguridad de Coniferal SA	1 persona

2.15 Vida Útil

La vida útil del Proyecto se estima en 10 días, desde la rotura del hormigón para acceder al subsuelo, hasta la toma de muestras de suelo para envío a laboratorio para caracterización analítica.

El tiempo estimado en la recepción de los resultados del laboratorio es de 15 días, por lo que, recién ahí se iniciarán las tareas de aporte de suelo y material inerte para relleno del terreno y el posterior hormigonado del sector. Asimismo, y a pedido del área de Evaluación de Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, la fosa quedará abierta a la espera de una inspección, para luego proceder al cierre definitivo de la misma.

En total, se estima un mes y medio (40 a 45 días) de vida útil del presente proyecto.

2.16 Tecnología A Utilizar

Se proyecta el uso de la siguiente maquinaria y tecnología a utilizar,

- Martillo neumático para rotura de hormigón existente. Herramientas de mano.
- Grúa/Pala frontal con retroexcavadora/Bobcat.
- Batea abierta de 25m³ de capacidad para disposición de suelo afectado
- Bolsos bigbag, en caso de requerir el almacenamiento transitorio de tierra contaminada.
- Camión batea con roll off para movimiento de suelo natural
- Muestreador tipo terzaghi para muestreo de suelo.

2.17 Proyectos Asociados, Conexos o Complementarios

No aplica.

2.18 Necesidades De Infraestructura y Equipamiento

No aplica.

2.19 Relación Con Planes Estatales O Privados

No aplica.

2.20 Ensayos, Determinaciones, Estudios De Campo y/o Laboratorios

Como se comentó anteriormente, una vez finalizada la extracción de ambos tanques subterráneos, sus cañerías y accesorios, y la tierra afectada con hidrocarburos, se realizará un muestreo representativo a fin de garantizar que se realizó exitosamente la remoción completa del suelo afectado, quedando abierta la zanja a la espera de los resultados de laboratorio.

Las muestras de suelo serán enviadas a laboratorio habilitado en el Registro oficial de Laboratorios Ambientales (ROLA) de la provincia, y se realizarán los siguientes análisis: hidrocarburos totales de petróleo (HTP) y BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos).

Se confeccionará la correspondiente Cadena de Custodia que acompañará a las muestras extraídas hasta su ingreso al Laboratorio contratado.

Asimismo, y a solicitud de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se contratarán los servicios de una escribana pública al momento del muestreo, para confeccionar el acta correspondiente.

2.21 Residuos y Contaminantes. Gestión Ambiental

Los residuos sólidos que se generarán durante las tareas de remediación tendrán una gestión exclusiva durante la vida útil de la misma, cuyas corrientes se detallan,

Residuo	Categoría	Recolección	Trat./Disp. final
Escombros (sin HC)	Material inerte	Contenedor 5m ³	Reuso en fosa
Tierra natural (sin HC)	Material de aporte	Contenedor 5m ³	Reuso en fosa
Envases, envoltorios, restos de comida, etc.	Residuos Sólidos asimilable a urbanos	Tambor de 200l	Relleno Sanitario Piedras Blancas
Tierra con HC	Residuo Peligroso (Y48/Y08)	Batea de 25m ³	IBS Córdoba SA
Tanques subterráneos	Residuo Peligroso (Y48/Y08)	Batea de 25m ³	IBS Córdoba SA
Cañerías, accesorios y todo sólido con HC*	Residuo Peligroso (Y48/Y08)	Tambor de 200l	Servicios Ambientales SA

*Se realizará la disposición final como residuo peligroso, en caso de no ser reutilizado en las instalaciones de la empresa, siempre que se encuentren en condiciones funcionales.

De esta forma, se dispondrán los distintos recipientes destinados a la segregación y recolección diferenciada de cada una de las corrientes identificadas.

La ubicación de las bateas abiertas para la disposición del suelo contaminado y tanques subterráneos se realizará sobre el tinglado existente a fin de garantizar un almacenamiento transitorio en condiciones de seguridad. Asimismo, se dispondrá de cartelera alusiva, acceso restringido, extintores portátiles y material absorbente en todo el sector.

Coniferal S.A. se encuentra inscrita en calidad de Generador de Residuos Peligrosos en el Registro provincial de la Secretaría de Ambiente, según expediente N°0517-017112/2011, con Certificado Ambiental anual vigente, el que se adjunta. De esta forma, por cada retiro de residuos peligrosos se generarán los manifiestos provinciales correspondientes y se generará la carga de cada movimiento en el libro de actas foliado.

	Instalación: CONIFERAL S.A.		
	AVISO DE PROYECTO		
	Revisión 00	Marzo de 2022	Página 13 / 14

En lo que respecta a la disposición del surtidor, rejillas metálicas de la canaleta colectora y toda cañería y/o instalación en condiciones, serán recuperadas y reutilizadas para instalaciones similares en otras dependencias de la empresa.

2.22 Principales Organismos Involucrados

No aplica.

2.23 Marco Legal

En este capítulo se enuncia la normativa relevante en la cual está enmarcada la actividad y emprendimiento en evaluación, relacionada con el ambiente en sus distintos niveles jurisdiccionales, a saber:

2.23.1 Marco Nacional

- Constitución Nacional: artículos números 41, 43 y 124.
- Leyes de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental: Ley N°25.675/02 "General del Ambiente"; Ley N°25.612/02 "Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios"; Ley N°25.688/02 "Gestión Ambiental de Aguas"; Ley N° 25.831/03 "Libre Acceso a la Información Pública Ambiental"; Ley N°25.916/04 "Gestión Integral de Residuos Domiciliarios", Ley N°26.331/07 "Protección de Bosques Nativos".
- Ley de Residuos Peligrosos N°24051 y su decreto reglamentario N°831, con sus modificatorias. Entre otros.
- Ley de Higiene y Seguridad laboral N°19587 y su decreto reglamentario N°351. Ley de Riesgos del Trabajo N°24557.

2.23.2 Marco Provincial

- Constitución Provincial: artículos 11, 38, 39, 53 y 59 (entre otros).
- Ley N°7.343/95 "Ley General del Ambiente", sus modificatorias.
- Ley N°10208 "Ley de Política Ambiental" y decretos reglamentarios N°288/2015, N°247/2015 y N°248/2017. Resolución N°105/17 "Estándares de aire".
- Ley N°5.589/73 "Código de Aguas" y modificatorias.
- Ley N°8.167/92 "Preservación del estado normal del aire".
- Ley N°9.088/03 "Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Asimilables a RSU".
- Decreto N°2.131/00, reglamentario de capítulo IX de ley N° 7.343.
- Decreto N°847/16 "Preservación de recurso hídrico".
- Resolución N°214/21 "Crea el RETEP y REBIP".

2.23.3 Marco Municipal

- Ordenanza N°9612 "Gestión de Residuos" y decreto E-144-99.
- Ordenanza N°12648 "Residuos Sólidos Urbanos".
- Ordenanza N°5203 "Enrarecimiento del aire" y sus modificatorias.
- Ordenanza N°7104 "Reglamento de Protección Ambiental".
- Ordenanza N°12208 "Ruido y vibraciones".
- Resolución N°235/10 "Hidrocarburos en suelo".
- Ordenanza N°12260 "Pasivos y Seguros Ambientales".
- Ordenanza N°9847 "Evaluación de Impacto Ambiental".

CONIFERAL S.A. TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	Instalación: CONIFERAL S.A.		
	AVISO DE PROYECTO		
	Revisión 00	Marzo de 2022	Página 14 / 14

- Decreto N°211-E-98 “Normas de calidad de efluentes”. Entre otros.

2.24 Especificaciones detalladas de obras anexas mitigantes de efectos negativos de la obra principal. No aplica.

BAJO FE DE JURAMENTO declaro que los datos precedentemente consignados conforme al proyecto sujeto a consideración, son veraces y responden a la realidad de lo propuesto, razón por lo que asumo la total responsabilidad civil y penal por falsedad y/u omisión de los mismos.



Regina Inés Actis
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ing. en Seguridad Ambiental
Lic. en Higiene y Seguridad Laboral
MP: X-4333 (CIEC)